



# RESOLUCIÓN CS N° 06 8/01

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 28 MAY 2001

Expediente N° 19.390/00.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la SEDE REGIONAL DE ORÁN solicita modificación de su Planta de Personal Docente, y

CONSIDERANDO:

Que dicha modificación se realiza con el propósito de atender las necesidades académicas de la Carrera de Enfermería de la mencionada Sede.

Que ha tomado la intervención que le compete la Dirección de Registro y Control de Personal de Rectorado.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 017/01,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Cuarta Sesión Ordinaria del 17 de mayo de 2001)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la Planta de Personal Docente de la SEDE REGIONAL DE ORÁN, con las altas y bajas que se detallan a continuación:

BAJAS		ALTAS	
CARGOS	PUNTOS	CARGOS	PUNTOS
1 J.T.P. - Dedicación Exclusiva	1.641	2 J.T.P. - Dedicación Semiexcl.	1.104
		2 J.T.P. - Dedicación Simple	324
		1 Aux. Docente 2da. Categoría	136
<b>TOTAL BAJAS</b>	<b>1.641</b>	<b>TOTAL ALTAS</b>	<b>1.564</b>

NOTA: DIFERENCIA a favor de la SEDE de 77 puntos.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Sede Regional de Orán, Dirección General de Personal y Secretaría Administrativa. Cumplido, siga a la mencionada Sede a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA  
RECTOR